



Ref: IAIUYDIR/2022/44

8 de diciembre de 2022

## NOTIFICACIÓN

### **Asunto: informe de la CE-54 disponible para revisión y comentarios**

Estimada Señora, Señor,

El Artículo 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* (aprobado por la CoP-29, junio de 2021, videoconferencia) establece:

*Los Informes de las dos reuniones del Consejo Ejecutivo, pre y post Conferencia de las Partes, deberán contener todas las recomendaciones aprobadas, resoluciones, las listas de acciones de cada día, las minutas de la Consejo Ejecutivo y los anexos. Dichos informes serán preparados por la Dirección Ejecutiva y difundidos entre todos los participantes de la reunión para su revisión y comentarios. Los informes deberán ser aprobados, con las modificaciones necesarias, al comienzo de la siguiente reunión pre-CoP del Consejo Ejecutivo.*

Me complace informarles que el informe preliminar de la la 54.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo (CE-54, Montevideo y videoconferencia, 2022) está disponible en el sitio web del IAI<sup>1</sup> para su revisión y comentarios.

Se invita a los representantes de la CE-54 a que examinen y formulen observaciones al informe provisional de la reunión del CE. La Dirección Ejecutiva del IAI observa que el artículo 63 del *Reglamento del Consejo Ejecutivo* no establece un plazo para la presentación de observaciones. La Dirección Ejecutiva del IAI solicita que los representantes presenten observaciones lo antes posible, pero preferiblemente 90 días antes de la próxima 31a reunión de la Conferencia de las Partes. Este plazo proporciona tiempo suficiente para la edición final y la traducción de documentos oficiales. Los comentarios pueden enviarse a la Sra. Soledad Noya a [soledad@dir.iai.int](mailto:soledad@dir.iai.int)

Sírvase aceptar, Señora/Señor, el testimonio de mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Marcos Regis da Silva  
Director Ejecutivo

---

<sup>1</sup> Ver: <http://www.iai.int/es/cop-decisions>